

Estructuran nuevas rutas aéreas

Foto Cortesía / Diario del Norte.



La Aeronáutica Civil lideró una mesa de alistamiento para avanzar en la estructuración de nuevas rutas aéreas que permitan conectar a La Guajira con Bucaramanga y Maracaibo, dos destinos considerados estratégicos para fortalecer la movilidad, la integración regional y las oportunidades de desarrollo económico del Departamento. Durante la jornada se definieron las directrices para la realización de la Mesa de Conectividad Aérea programada para el próximo 30 de julio, espacio que reunirá a entidades públicas, gremios, autoridades territoriales y aerolíneas interesadas en evaluar la viabilidad de estas conexiones desde el Aeropuerto Internacional Almirante Padilla de Riohacha. La iniciativa hace parte de una estrategia orientada a ampliar las oportunidades de conectividad aérea de La Guajira. **Pág. 2**



Efraín Torres asume como nuevo secretario de Gobierno de Villanueva en remplazo de Eymor Rodríguez

Pág. 11

REGIONALES

Realizan jornada gratuita de valoración cardiovascular a niños, niñas y adolescentes en La Guajira

Pág. 9

REGIONALES

Secretaría de Hacienda de La Guajira promueve en Hatonuevo los beneficios de la amnistía tributaria

Pág. 10



Revista Entretextos abre convocatoria para su edición sobre interseccionalidad y educación inclusiva

Pág. 9

POLÍTICA

Alcalde Genaro Redondo lidera el envío de ayudas humanitarias para las familias afectadas en Venezuela

Pág. 3



JUDICIALES

Ataque sicarial deja una persona muerta en plena vía pública de San Juan del Cesar

Pág. 15

Hombre es asesinado a tiros en el sector de las cantinas del Mercado Nuevo en Riohacha

Pág. 14

Extogada de La Guajira tomó posesión como magistrada del Tribunal de Cundinamarca

La abogada María del Pilar Veloza, se posesionó en la ciudad de Bogotá como magistrada del Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca.

La funcionaria estuvo vinculada al departamento de La Guajira, durante 20 años, en varios cargos entre ellos magistrada del Tribunal Administrativo. **Pág. 2**

ACTUALIDAD

Siguen pistas para encontrar a 5.915 personas desaparecidas del Cesar y La Guajira

Pág. 8



SOCIALES

Jean Carlos Centeno se consolida como el más internacional del vallenato

Pág. 12



Oráculos I

[@ oraculo@diariodelnorte.net](mailto:oraculo@diariodelnorte.net)

Alfredo el presidente

Durante la rendición de cuentas del saliente presidente del Senado Lidio García, cumplida en Cartagena, se presentaron al evento los senadores Alfredo Deluque y Honorio Henríquez. ¿Y eso por qué? Los dos aspiran a la Presidencia del Senado desde el 20 de julio próximo. ¿Y qué pasó? Bueno, los senadores presentes saludaban a Alfredo Deluque como nuevo presidente del Senado. Ese evento reafirmó que Alfredo podría ser el próximo presidente.

Crisis fonsequera

Los concejales de Fonseca están próximos a bloquear la vía nacional. ¿Y eso por qué? No les pagan las sesiones del Concejo que realizan. En un debate interno los cabildantes dijeron que la Administración de Micher Pérez tiene crisis financiera. ¿Crisis financiera? Sí señor. Ellos dicen que las arcas del municipio están secas y ahora Corpoguajira embargó las cuentas, y lo peor, el alcalde no les habla a los concejales para no pagarles.

La culpa es de Samai

La noticia de que el Consejo de Estado anuló la credencial del alcalde de Fonseca no es creíble para los micheristas. ¿Y eso por qué? Ellos dicen que los periodistas y sus opositores están dándole una mala lectura al Sistema de Administración y Gestión de la actividad judicial que dice que 'revoca la Sentencia'. ¿Cuál Sentencia? La que habilitó a Micher Pérez para que aspirara y ganara las elecciones nuevamente.

¿Quién pone el ejemplo?

En el municipio de La Paz (Cesar), el alcalde Wilson Rincón en compañía de los concejales y un sector de la comunidad, recogieron la basura de algunas calles y la echaron en la sede de la empresa recolectora de basura, como protesta a las constantes fallas en la prestación del servicio. ¿Qué tiene que ver eso con La Guajira? Simplemente si los alcaldes toman el ejemplo del mandatario de La Paz en protagonizar esa protesta. ¡No creo!

Las nuevas rutas fortalecerían la conectividad área del Departamento Aeronáutica Civil avanza en las gestiones para conectar a La Guajira con Bucaramanga y Maracaibo

La Aeronáutica Civil lideró una mesa de alistamiento para avanzar en la estructuración de nuevas rutas aéreas que permitan conectar a La Guajira con Bucaramanga y Maracaibo, dos destinos considerados estratégicos para fortalecer la movilidad, la integración regional y las oportunidades de desarrollo económico del Departamento.

Durante la jornada se definieron las directrices para la realización de la Mesa de Conectividad Aérea programada para el próximo 30 de julio, espacio que reunirá a entidades públicas, gremios, autoridades territoriales y aerolíneas interesadas en evaluar la viabilidad de estas conexiones desde el Aeropuerto Internacional Almirante Padilla de Riohacha. La iniciativa hace parte de una estrategia orientada a ampliar las oportunidades de conectividad aérea de La Guajira, facilitar el acceso de visitantes al Departamento y generar mejores condiciones para el fortalecimiento de sectores como el turismo, el comercio y la inversión. "Desde la Aeronáutica Civil



Se trata de una estrategia orientada a ampliar la conectividad aérea de La Guajira.

seguimos promoviendo espacios de articulación entre las autoridades territoriales, los gremios y las aerolíneas para identificar oportunidades que fortalezcan la conectividad aérea de las regiones. La Guajira tiene un enorme potencial de crecimiento y estas gestiones buscan generar las condiciones necesarias para ampliar sus conexiones con destinos estratégicos, favoreciendo la movilidad de pasajeros y el desarrollo económico del territorio",

afirmó Rocío del Pilar Aya-la Buendía, coordinadora del Grupo de Asuntos Aero-comerciales de la Aeronáutica Civil.

Como resultado de la mesa de alistamiento, se acordó extender la invitación a aerolíneas con potencial interés en operar estas rutas, entre ellas Satena, AeroRegional, Wingo y Roraima Airways, con el propósito de avanzar en los análisis técnicos, comerciales y operativos requeridos para su eventual puesta en marcha.

La reunión contó con la participación de representantes de la Aeronáutica Civil, el Aeropuerto Internacional Almirante Padilla, la Cámara de Comercio de Riohacha, la Gobernación de La Guajira y la Alcaldía Distrital de Riohacha, en un ejercicio conjunto orientado a fortalecer la conectividad del territorio.

Para el Distrito, la apertura de nuevas rutas representa una oportunidad para consolidar el crecimiento que viene registrando el destino y

ampliar el acceso de visitantes nacionales e internacionales a los atractivos turísticos de La Guajira.

"Cada nueva conexión aérea representa una oportunidad para acercar a más viajeros a nuestro territorio. Una ruta hacia Bucaramanga abriría una puerta importante con el nororiente colombiano, mientras que una conexión con Maracaibo fortalecería los vínculos históricos, culturales y comerciales que compartimos con Venezuela. Estos avances nos permiten seguir posicionando a Riohacha como una ciudad cada vez más conectada y competitiva", señaló Dayana Carrillo, directora de Turismo Distrital.

La Mesa de Conectividad Aérea del próximo 30 de julio será el escenario para continuar construyendo una agenda conjunta entre el Gobierno nacional, las autoridades territoriales y el sector aeronáutico, con el propósito de materializar nuevas oportunidades de conexión para La Guajira y fortalecer el papel de Riohacha como puerta de entrada al Caribe colombiano.

La abogada María del Pilar Veloza, se posesionó en la ciudad de Bogotá como magistrada del Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca.

La funcionaria estuvo vinculada al departamento de La Guajira, durante 20 años, en varios cargos entre ellos magistrada del Tribunal Administrativo.

En su acto de posesión estuvo acompañada del exsenador Amylkar Acosta Medina, su señora Nidia Restrepo, y el antropólogo y escritor Weildler Guerra Curvelo, además de sus familiares.

La magistrada María del Pilar Veloza, cuenta con una amplia trayectoria en la rama judicial, fue auxiliar y relatora del Consejo de Estado, fiscal y docentes universitaria en Derecho Constitucional.

Fue auxiliar y relatora del Consejo de Estado Extogada de La Guajira tomó posesión como magistrada del Tribunal de Cundinamarca

DESTACADO La magistrada María del Pilar Veloza, cuenta con una amplia trayectoria en la rama judicial, fue auxiliar y relatora del Consejo de Estado, fiscal y docentes universitaria.



A la posesión asistieron Amylkar Acosta Medina, Nidia Restrepo, y Weildler Guerra.

oraculo@diariodelnorte.net

I Oráculos

Se reintegra

Este lunes se reintegra al despacho el gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, luego de disfrutar de unas merecidas vacaciones. El mandatario recibirá el despacho de la gobernadora encargada quien le informará en detalle de su gestión. En la agenda del mandatario se encuentran varios temas pendientes con algunas obras que revisará para conocer su estado de avance. Una de las metas del gobernador es inaugurar la obra del malecón.

Para Venezuela

La campaña 'Riohacha se solidariza con Venezuela', organizada por la Alcaldía, envió las primeras ayudas humanitarias para apoyar a las familias afectadas por los terremotos. El alcalde Genaro Redondo, se puso la diez con la campaña. La operación logística la coordinó el médico con el consulado de Venezuela y la Gobernación del Estado Zulia. La Policía Nacional acompañó el vehículo que transportaba las ayudas hasta el paso fronterizo.

Nostálgica

Después de 20 años de trabajar en la rama judicial en La Guajira, se trasladó a la ciudad de Bogotá, la abogada María del Pilar Veloza, quien fuera magistrada del Tribunal Contencioso Administrativo. Resulta que la abogada se posesionó ayer como magistrada del Tribunal Contencioso de Cundinamarca. En el acto de posesión estuvo acompañada de queridos amigos de La Guajira. Por estos días la nostalgia acompaña a la abogada en la fría Bogotá.

El encuentro

Para la próxima semana el alcalde de Riohacha, Genaro Redondo, espera reunirse con los vendedores del mercado viejo para avanzar en la socialización del proyecto que lidera el DPS y EnTerritorio. El médico de manera personal ha dialogado con los vendedores para garantizar su presencia en la socialización del proyecto que busca recuperar el espacio público y brindarles condiciones dignas para trabajar. El alcalde no quiere sorpresas desagradables.

Las ayudas fueron recibidas por las autoridades del Estado Zulia Alcalde Genaro Redondo lidera el envío de ayudas humanitarias para las familias afectadas en Venezuela

Como resultado de la gestión impulsada por el alcalde Genaro Redondo Choles, ayer viernes salió desde Riohacha el primer cargamento de ayudas humanitarias recolectadas a través de la campaña 'Riohacha se solidariza por Venezuela', una iniciativa promovida por la Administración Distrital para apoyar a las familias afectadas por los terremotos registrados recientemente en el vecino país.

Las entregas representan el primer resultado de una movilización solidaria que logró reunir alimentos no perecederos, medicamentos vigentes, agua potable, ropa y calzado, gracias a la generosidad de ciudadanos, empresas, organizaciones que atendieron el llamado humanitario realizado por el mandatario distrital.

La operación logística fue coordinada entre la Alcaldía de Riohacha, el Consulado de Venezuela con sede en la ciudad, la Gobernación del estado Zulia, liderada por el ingeniero Luis Caldera, y



El Distrito reitera que la campaña continuará y que en los próximos días se realizarán nuevos envíos humanitarios.

la Alcaldía de Maracaibo, encabezada por el doctor Gian Carlo Di Martino. El traslado contó además con el acompañamiento de la Policía Nacional, que custodió el vehículo hasta el paso fronterizo de Paraguachón.

Una vez en territorio venezolano, las ayudas fueron recibidas por las autoridades del estado Zulia y trasladadas hasta un centro de acopio en Maracaibo. Desde allí serán distribuidas hacia La Guajira y otras zonas impactadas

por la emergencia sísmica.

Funcionarios del Centro Intégrate Riohacha acompañaron el recorrido y la entrega de los donativos en representación del Gobierno Distrital, garantizando el cumplimiento de los protocolos establecidos para la recepción y distribución de las ayudas.

"Estamos demostrando que la solidaridad no conoce fronteras. Quiero agradecer a cada riohachero, a cada guajiro y a todas las personas que respondieron a este llamado con generosidad. Estas ayudas llevan un mensaje de esperanza y hermandad para miles de familias venezolanas que enfrentan momentos difíciles. Riohacha ha dado un ejemplo de humanidad y compromiso con nuestros pueblos hermanos", expresó el alcalde Genaro Redondo Choles.

Por su parte, el alcalde de Maracaibo, Gian Carlo Di Martino, agradeció el respaldo brindado desde Riohacha y destacó el valor de la cooperación en-

tre ambos territorios.

"Recibimos con profundo agradecimiento este gesto solidario liderado por el alcalde Genaro Redondo y el pueblo de Colombia. Estas ayudas representan mucho más que bienes materiales; son una muestra de fraternidad, unión y apoyo para las familias venezolanas que hoy necesitan del acompañamiento de todos", señaló el mandatario marabino.

La Administración Distrital reitera que la campaña continuará activa y que en los próximos días se realizarán nuevos envíos humanitarios, en la medida en que sigan llegando aportes al centro de acopio habilitado en la ciudad.

El Centro Intégrate Riohacha continúa siendo el punto oficial de recepción de ayudas humanitarias para las familias afectadas por los terremotos en Venezuela.

Las donaciones se reciben de lunes a viernes entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m.

Juzgado segundo civil de Riohacha amparó derechos fundamentales de Adair Cotes Barros

En fallo de primera instancia el Juzgado Segundo Civil de Riohacha, ordenó a la Gobernación de La Guajira, a entregarle al señor Adair Cotes Barros, información solicitada a través de un derecho de petición el pasado 7 de mayo de 2026.

De esa manera el juzgado ampara los derechos fundamentales de Cotes Barros, vulnerados por la Gobernación de La Guajira.

Además le advierte a la Administración departamental se abstenga de negar el acceso a la información pública que no tenga el carácter de reservada.

En su momento el señor Adair David Cotes Barros, actuando en nombre propio y en calidad de presidente de la Vee-

duría Ciudadana Alerta Guajira, presentó acción de tutela en contra de la Gobernación de La Guajira, pretendiendo la protección de sus derechos fundamentales al acceso a la información pública, participación ciudadana y control social.

Cotes Barros, a través de un derecho de petición solicitó información relacionada con la provisión de cargos mediante nombramiento provisional dentro de la planta de personal, tales como el número de cargos y su relación, cuáles han sido reportados a la Comisión Nacional del Servicio Civil, y copia de los actos administrativos correspondientes.

Se precisa en el documento del Juzgado, que

mediante respuesta fechada dieciséis (16) de junio de 2026, la accionada negó el acceso a la información solicitada, argumentando principalmente la protección de datos personales,

la reserva documental y las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012.

Además que la entidad fundamentó su negativa en normas relacionadas con hojas de vida, expe-

dientes laborales, datos personales y datos sensibles, pese a que la solicitud presentada no estaba orientada a obtener información íntima, privada, reservada o sensible de los servidores públicos.

Se precisa que así las cosas, dado que la información solicitada debe ser expuesta de forma natural en las bases de datos de las entidades, no le asistía al ente territorial enjuiciado, negar el suministro de lo solicitado por el actor en su petición, máxime cuando la negativa no fue sustentada de manera adecuada, como quiera que además de la redacción indiscriminada de diferentes normas alusivas a la protección de la información y a reserva de la misma, la Gobernación de La Guajira no sustentó su decisión de acuerdo a las normas aplicables al caso y la jurisprudencia emitida por las altas Cortes.



El juzgado le advierte a la Administración departamental se abstenga de negar el acceso a la información pública.

Un problema histórico

El milagro del agua



Aquí, la falta de agua potable las 24 horas se debe a un problema histórico de abandono estructural,

La Guajira, un territorio lleno de magia, encanto, inigualables paisajes y tradición ancestral transmitida de generación en generación por los pueblos indígenas que se mantienen vigentes en el territorio. Los wayúu, los kogui, los wiwa, que representan el 42,4% de la población total que vive en las zonas urbanas y rurales del Departamento, más los arijunas que completan el 100% de una población de 1.082.618 habitantes.

En la península es predominantemente desértica; aunque llueve en ciertas temporadas, la falta de represas o grandes reservorios hace que el agua se pierda en el mar antes de poder ser tratada y distribuida en esta sedienta tierra, muchas veces desatendida por los gobiernos.

Aquí, la falta de agua potable las 24 horas se debe a un problema histórico de abandono estructural, corrupción, y condiciones geográficas; en gran parte de los 15 municipios la red de acueducto es deficiente o inexistente, lo que obliga a la población a depender de carrotanques o fuentes naturales no aptas para el consumo en el mayor de los casos, tampoco se han terminado

las obras fundamentales, como la segunda fase del río Ranchería, que abastecería de manera continua a nueve municipios, incluyendo a Manaure y Uribia, por falta de infraestructura hídrica suficiente.

El concepto de la 'Patria milagro' no pertenece al plan de Gobierno del actual presidente Gustavo Petro, sino a la plataforma del presidente electo de Colombia, Abelardo De la Espriella. Quien anunció medidas para recuperar el orden, la salud, la seguridad y las finanzas públicas, dando inicio a la 'Patria milagro', aquí es donde La Guajira espera que se dé el milagro de agua



Por Jorge Juan Orozco Sánchez

orozcosjj@hotmail.com

potable y continua en los 15 municipios.

El cumplimiento de esta promesa dependerá de la ejecución de su Gobierno. De la Espriella ha puesto el abastecimiento de agua para la Alta Guajira como una prioridad, comprometiéndose a saldar esta deuda histó-

rica mediante la gestión desde el Departamento. Ha prometido despachar desde La Guajira en su primera semana de Gobierno para avanzar en soluciones; su plan incluye el abastecimiento de agua a comunidades, la ampliación del distrito de riego del río Ranchería como una solución definitiva a esta histórica problemática.

El Proyecto Multipropósito Río Ranchería (conocida como la represa El Cercado) fue culminado a finales del año 2010. El embalse tiene una capacidad de almacenamiento de 198 millones de metros cúbicos de agua, cubriendo un área inundada de 638 hectáreas; este es el santo para que se haga el milagro en gran parte del Departamento, en el llamado cono sur, conformado por los municipios de El Molino, Villanueva, Urumita y La Jagua del Pilar, cuentan con fuentes de agua por gravedad de ríos que nacen en la serranía del Perijá, quienes necesitan recursos también para mejorar sus acueductos.

Este elefante blanco como lo ha sido la represa del río Ranchería se ha convertido en un monumento a la desidia y uno de los grandes problemas causados por otro lado, como resultado del

represamiento del río Ranchería, es el daño casi irreparable a la comunidad wayúu asentada en la parte media y baja de la cuenca, que se enfrentó a una situación extrema de sequía dado que el río desapareció completamente, lo cual ocasionó el aumento de la mortalidad por inanición de niños; estimada en alrededor de 5 mil muertes al 2014.

Según datos del Pnud, tiempos atrás el consumo de agua por persona al día en esta región era de 0,7 litros, mientras que la Mina de El Cerrejón declaraba que necesitaba diariamente millones de litros extra del Ranchería para disminuir el polvo en las vías de transporte. Además, el represamiento del río Ranchería en la presa El Cercado ha generado graves impactos ambientales, sociales y culturales en las comunidades indígenas y campesinas ubicadas aguas abajo. Otros daños incluyen escasez hídrica, riesgo de inundaciones, problemas de salud y afectación a lugares sagrados, según las comunidades étnicas. Pueblos indígenas, organizaciones sociales y comunidades campesinas han lanzado cuestionamientos frente a la pertinencia, sostenibilidad, eficiencia y utilidad de la represa del río Ranchería.

El milagro esperado de este proyecto estratégico multipropósito que pretendía abastecer los acueductos de 9 municipios en La Guajira y los sistemas de riego en los distritos de Ranchería y San Juan del Cesar, además de generar energía eléctrica, está esperando un milagro prometido por el presidente electo.

Un milagro es un suceso extraordinario e inusual que no puede explicarse mediante las leyes científicas o naturales, por lo que comúnmente se atribuye a una intervención divina o sobrenatural, en el lenguaje común, la palabra se usa de manera más amplia para describir eventos sumamente afortunados, improbables o la resolución de problemas difíciles. Por ejemplo, que los 15 municipios de La Guajira cuenten con agua apta para consumo humano y la continuidad de las 24 horas o lograr una meta que parecía imposible, pero que hoy puede ser una realidad en el Gobierno de la 'Patria milagro', que inicia el próximo 7 de agosto.



El presidente electo ha puesto el abastecimiento de agua para la Alta Guajira como una prioridad.



'Francisco El Hombre' es como una puerta de entrada para comprender todo el universo del vallenato tradicional.

El impulso institucional no ha sido suficiente

Lo que vio la Unesco y Colombia aún no quiere ver

Algunas veces el mundo nos tiene que recordar el valor de aquello que nosotros mismos hemos empezado a olvidar.

Esa escena no se rodó en La Guajira. Ni siquiera en Valledupar. Ni en Parranda donde aún el acordeón conversa con el viento y la guacharaca marca el paso de la memoria.

A miles de kilómetros de aquí, en un salón de la Unesco, ocurrió.

Mientras Colombia seguía pensando que el vallenato duraría para siempre, la humanidad llegaba a otra conclusión: había que actuar antes de que fuera demasiado tarde.

Y por eso, en 2015, la música vallenata tradicional del Magdalena Grande fue inscrita en la Lista del Patrimonio Cultural Inmaterial que requiere medidas de salvaguardia urgentes. No sólo fue un reconocimiento.

Una alarma. La humanidad nos decía que lo que nació entre los caminos polvorientos de La Guajira, el Cesar y el Magdalena podía perderse si Colombia no actuaba.

Muchos aplaudieron la declaratoria.

Casi nadie comprendió el mensaje.

No nos estaba dando una medalla la Unesco.

Nos estaba poniendo una responsabilidad en las manos.

Ese Plan Especial de Salvaguardia nació precisamente para responder a ese llamado. Acuerdo entre comunidades, portadores, instituciones y Estado para asegurar que la tradición esté viva a través de la transmisión del conocimiento, el fortalecimiento de los juglares, la protección de los espacios culturales y el relevo generacional.

Once años después, la pregunta sigue siendo incómoda.

¿De verdad hemos cumplido con ese compromiso?

Quienes han entregado su vida a esta causa responden con una mezcla de resignación y esperanza. Han existido mesas de trabajo.

Los diagnósticos también lo son.

Abundan los documentos.

El impulso institucional no ha sido suficiente. Los intereses económicos, la lógica del espectáculo y las urgencias de la política han soplado más fuerte que el viento que por siglos arrastraba las historias de un pueblo de camino en camino.

Y cuando eso sucede, el patrimonio empieza a depender solo de quienes se niegan a dejarlo morir.

Ahí entra en escena el Hombre Francisco.



Por Juana Cordero

juanalucoordero@gmail.com

Mucha gente piensa que no es más que un mito.

Se engañan a sí mismos.

Porque 'Francisco El Hombre' es como una puerta de entrada para comprender todo el universo del vallenato tradicional. En él se conjugan la oralidad, la memoria campesina, el desafío poético, la música como forma de narrar el territorio y la identidad de un pueblo que aprendió a contarse antes que a escribirse.

Defender su nombre no es proteger una ficción.

Defiende todo un sistema de memoria colectiva. Es quizá por eso que in-

comoda tanto.

Quien controla la historia, controla la memoria.

Un pueblo sin memoria, un pueblo que se borra fácilmente.

Hace unos días conversaba con los custodios de este legado durante años. Así comprendí que la batalla verdadera no se ha librado nunca por un festival, por un monumento o por una serie de televisión. La lucha siempre ha sido por el derecho de las generaciones futuras a saber de dónde vienen.

Entonces pienso en un niño guajiro.

Cualquiera.

Que algún día escuche por primera vez el nombre de Francisco El Hombre.

Me gustaría que no la conociera solamente como una leyenda.

Quisiera que lo aceptara como parte de sí mismo.

Ojalá comprendiera que antes que los escenarios gigantes existieron los caminos.

Que los juglares estuvieran antes de los algoritmos.

Que antes de entretenimiento existía la palabra.

Y esa palabra viajó durante siglos, cargada en la memoria de hombres y mujeres que jamás imaginaron que algún día toda la humanidad la declararía bien de patrimonio.

Mi familia ha decidido. Impedir que se rompa esa cadena.

No porque seamos dueños de la historia.

Al contrario.

Porque supimos que nadie es dueño del patrimonio, sólo somos sus custodios por un instante.

No es nuestro deber apoderarnos de Francisco El Hombre.

Se trata de conseguir que continúe andando.

Que sigan cantando.

Que siga enseñando.

Que siga emocionando.

Y que algún día, cuando un niño en Tokio, Nairobi, Buenos Aires o Nueva York escuche por primera vez un acordeón tradicional colombiano, no descubra solamente un género musical.

Descubre todo un pueblo. Las leyendas no perviven por quienes las admiran.

Sobreviven gracias a las personas que deciden cuidarlas.

Y mientras haya una voz dispuesta a contar esta historia, Francisco El Hombre seguirá haciendo lo que siempre hizo: vencer al olvido.



El Plan de Salvaguardia nació para responder a un llamado.



Por Roger Mario Romero Pinto

rogermarioromeropinto@hotmail.com

“Nuestra constitución política no responde a una ideología única reconoce un equilibrio entre principios que deben coexistir, y allí radica, su fortaleza”

En un momento en que el debate público de Colombia parece reducir la constitución política a un instrumento de confrontación, sentí la necesidad no solo de volver a entender leyendo las ideas por las cuales he venido estudiando el constitucionalismo moderno, sino que a través de la lectura del libro ‘La Constitución soy yo’ de J. Mauricio Gaona quería comprobar si la carta política podía tener dueño, color político o interpretaciones exclusivas, para lo cual, esa lectura me llevó a replantear algunas convicciones y me dejó la siguiente pregunta ¿existe una constitución de derecha y otra de izquierda?

Veamos. En el mundo moderno, las constitucio-

¿La constitución soy yo...o somos todos?

nes democráticas no son manifiestos ideológicos ni programas de Gobierno, son pactos políticos y jurídicos -como lo fue en 1991- que establecen las reglas del juego para que proyectos de distintas orientaciones puedan competir, alternarse en el poder y gobernar dentro de unos límites previamente acordados.

Su razón de ser no consiste en favorecer a una mayoría, sino en impedir que cualquier mayoría, por amplia que sea, convierta su voluntad en poder absoluto y en ese contexto adquiere especial relevancia la tesis desarrollada por el constitucionalista Mauricio Gaona en la que invita a recono-

cer que la constitución no vive únicamente en los estrados judiciales ni en los artículos que la componen; existe, sobre todo, en la conducta de quienes la respetan, la exigen y la defienden. Por ello, dice el autor en uno de sus aportes que una constitución que no se practica termina siendo apenas un documento solemne.

Ahora bien, esa idea del Dr. Gaona también plantea un desafío. La historia demuestra que toda democracia corre un riesgo cuando un gobernante, un partido o movimiento político o incluso, una mayoría ciudadana terminan creyendo que representan por sí solos el verdadero sentido de la Constitución. Cuando el poder comienza a identificarse con ella, la línea que separa el Estado constitucional del personalismo empieza a desdibujarse.

Por eso resulta equivocado afirmar que una constitución pertenece a la derecha cuando protege la libertad económica, la propiedad privada y la seguridad jurídica o que importa a la izquierda cuando reconoce derechos sociales, promueve la igualdad material o fortalece la intervención del Estado para corregir desigualdades.

Ello no es cierto, nuestra

constitución política no responde a una ideología única ya que reconoce un equilibrio entre principios que deben coexistir, y allí radica precisamente, su fortaleza.

Las elecciones cambian gobiernos, no cambian la carta política y quien obtiene el respaldo en las urnas recibe un mandato democrático para ejecutar un Programa de Gobierno, que se registra ante la organización electoral y es el que posteriormente se plasma en un Plan Nacional de Desarrollo como hoja de ruta de los proyectos e indicadores de gestión que buscan proteger derechos y mejorar la calidad de vida de los colombianos.

Del mismo modo, quienes pierden las elecciones tampoco pueden convertir toda diferencia política en una supuesta ruptura del orden constitucional, los principios democráticos y el orden jurídico; ahí radica el respeto del constitucionalismo moderno cuando las decisiones gubernamentales no sean de su conveniencia.

La grandeza de un estado constitucional no se mide por la orientación ideológica de quien gobierna, sino por la capacidad de las instituciones para garantizar que todos -gobernantes, jueces, con-

gresistas, servidores públicos y ciudadanos- permanezcan sometidos a la misma norma superior. Esa es la esencia del constitucionalismo, que nadie pueda situarse por encima de la constitución.

Quizá el verdadero sentido de afirmar ‘La Constitución soy yo’ no radica en que una persona pueda identificarse con ella, sino en reconocer una responsabilidad compartida por ejemplo, cuando respeto los derechos de quien piensa distinto; cuando defendiendo la independencia de los jueces aunque no compartan sus decisiones; cuando acepto el resultado de unas elecciones legítimas y, al mismo tiempo, exijo que quienes gobiernan ejerzan el poder dentro de los límites constitucionales.

En suma, la constitución política, en realidad, no es de derecha ni de izquierda. Tampoco corresponde a un Gobierno de turno ni a la oposición, pertenece a todos los colombianos. Y quizá la mayor amenaza para nuestra democracia aparezca el día en que alguien -desde cualquier orilla ideológica-invierta la jerarquía constitucional pasándola a la base de la pirámide institucional al tanto que su voluntad, asciende por vía de reinterpretación fáctica y normativa a la cúspide.



“Las elecciones cambian gobiernos, no cambian la carta política y quien obtiene el respaldo en las urnas recibe un mandato democrático para ejecutar un programa de Gobierno, que se registra ante la organización electoral”.



Por José Aragón Jiménez

@aragonji

A menudo nos arrastra la corriente sin rumbo fijo, como peces muertos, buscando una nueva organización social y llevados por narrativas de incertidumbre y desinformación. Tal es la polémica ‘Patria milagro’, que funciona hoy como cortina de humo: sin argumentos sólidos y con fines engañosos. Si atendemos la clasificación bíblica de milagros: curaciones, exorcismos, resurrecciones, dominio sobre la naturaleza, no hallamos razón que respalde tal calificativo para nuestra realidad. Se usa un término sagrado para ocultar carencias, sin ningún hecho que lo justifique.

Norberto Bobbio advirtió: el fascista insulta, denuncia la corrupción ajena, usa la violencia

y la tortura, convencido siempre de tener la verdad absoluta. No reconoce límites ni diferencias, y convierte al que se opone en enemigo a eliminar. Bajo cualquier máscara, su esencia no cambia: desprecio por la dignidad humana y la convivencia democrática; cree que solo su voluntad es válida. Donde no hay pluralidad, queda esperar que las altas cortes obren el milagro del exorcismo: erradicando ‘el espíritu fascista’ de quien promete gobernar infundiendo temor.

Colombia sufre un desfase emocional: predica democracia, pero la salpica con elecciones viscerales; pide libertad, pero la somete a cadenas. Es la esclavitud voluntaria que describió Étienne de la Boétie: gritamos independencia mientras entregamos juicio, voto y confianza a quien valida nuestra indignación. Esta incoherencia nos aprisiona más que cualquier norma; mientras los sentimientos estén torcidos, ninguna Constitución sostendrá una nación libre. Esta fase requiere el gran milagro de sanación: que recobremos vista, oídos y

Los milagros de la Libertad

entendimiento.

Nuestra historia está escrita con sangre: genocidios indígenas por colonizadores; independencia cuestionable; la Guerra de los Mil Días; la Época de la Violencia y otros conflictos armados. Hoy nuestra democracia, deteriorada, carece de rumbo con riesgo inminente al fracaso. Muchos votaron contra el candidato del Pacto Histórico movidos por odio o resentimiento, sin reflexionar sobre el país que queremos construir. Sin análisis serio, repetiremos los mismos errores del pasado. Por eso clamamos que el resurgimiento de la guerra quede sepultado para siempre. Ese milagro lo necesitamos.

La mayoría de las guerras no nacen de ideales, sino de intereses: suelen nacer de motivos económicos o codicia, aunque se disfracen con banderas religiosas o discursos altruistas. Un ejemplo claro son las Cruzadas: su objetivo declarado era recuperar lugares bíblicos, pero su trasfondo era poder, riquezas y control territorial.

Cuando el discurso moral tapa ambiciones, la guerra deja de ser causa y se vuelve negocio.

Conozco esta realidad de cerca: la he vivido en mi región y sé que se repite en todo el país. Colombia es rica en recursos, pero su pueblo sigue siendo pobre. La desigualdad ensancha la brecha entre unos pocos y la inmensa mayoría. No reconocer el accionar de un Gobierno elitista ya te convierte en ‘enemigo de la patria’, y

lo más doloroso es que muchos, que deberían representar al pueblo, no se atreven a defender sus derechos.

No busco ser ave de mal agüero ni caer en el fatalismo, sino llamar a la prudencia y al análisis. Debemos observar con atención la intención explícita de quien aspira a gobernar: regir los destinos del país infundiendo temor. Esa no es senda sana ni constructiva, y requiere nuestra vigilancia: el miedo nunca ha sido cimiento de una democracia sólida, ni de los milagros de la libertad.

Cuando una sociedad acepta la indiferencia como normal, la democracia muere por dentro: el insulto reemplaza al argumento, la sospecha al diálogo y la imposición a la Ley. Se normaliza ver al diferente como amenaza, no como ciudadano. Así la libertad se reduce a obedecer a quien grita más fuerte, mientras la convivencia se rompe. El fascismo no siempre llega con tanques: también avanza cuando la democracia muere gota a gota, entre aplausos.



“Nuestra historia está escrita con sangre: genocidios indígenas por colonizadores; independencia cuestionable; la Guerra de los Mil Días; la Época de la Violencia y otros conflictos armados”.

Es difícil entender cómo los habitantes de la ciudad de Riohacha, una de las más antiguas de Colombia, siguen indiferentes ante lo que acontece con su patrimonio histórico y cultural.

Sus pocas casas patrimoniales ubicadas en lo que se conoce como el centro histórico se siguen cayendo, muy a pesar de su valor y de lo que ac-

La memoria de Riohacha

tualmente representan para el turismo.

Recientemente se conoció el diseño previo que maneja el DPS y EnTerritorio, del proyecto Plaza de Mercado que busca recuperar el espacio público y condiciones dignas para sus vendedores en la zona del mercado viejo.

En esa propuesta inicial de diseño no se mantiene el inmueble donde funcionó el colegio Liceo Na-

cional Padilla, de un alto valor educativo y cultural, y donde actualmente funciona desde hace 31 años Fundartes Guajira.

La edificación hace parte de la memoria de la capital de La Guajira, es un activo histórico y cultural por eso es necesaria su defensa. Su preservación debe formar parte de cualquier propuesta futura.

Washington Fajardo, quien fuera di-

rector de Planeación de Río de Janeiro, en el conversatorio 'Frameworks', precisó que la idea de relación entre cómo vivimos, identidad y espacio urbano es una respuesta de la memoria de la ciudad, puede ser una memoria colectiva, la cual corresponde a las maneras en que se vive la vida social, y cómo marcan lugares urbanos que han sobrevivido a la orga-

nización de espacios en las ciudades.

Agrega, que en algunos casos la memoria de acontecimientos históricos marca a generaciones completas, por lo que es importante que los espacios de la comunidad se conviertan en espacios vivos y que promuevan la recuperación del patrimonio cultural y de edificaciones en abandono.

Entre la relación de perspectivas históricas y espaciales se encuentra una línea

de tiempo en donde los lugares son recursos dentro del suelo de la ciudad. La 'experiencia' de vivir la ciudad a través de los sentidos se vuelve tangible a la memoria y permite reconocer sus expresiones cotidianas y simbólicas con mayor profundidad; así como el reconocimiento colectivo del trabajo de mujeres y hombres que han sido parte fundamental de creación de su historia en el espacio.

'La Impunidad Total'



José Félix Lafaurie Rivera
@jflafaurie

Como si no fuera suficiente la impunidad de la JEP, los acuerdos entre el Gobierno y bandas criminales no son apenas un escándalo más, sino la evidencia de que la 'Paz Total' escondía un plan de 'Impunidad Total', con normas para minar la justicia y favorecer criminales que com-

partían tarima con el Gobierno.

Por esa razón, María Fernanda Cabal acudió a la Corte Constitucional para demandar la Ley 2272 de 2022, mal llamada de 'Paz Total', por sus vicios de trámite y por las facultades inconstitucionales que le otorgó al Ejecutivo.

Los vicios de trámite fueron de bulto. La Ley nació en una plenaria casi clandestina, pasada la medianoche y citada con quince minutos de antelación, para forzar una conciliación que, además de omitir el concepto previo

del Consejo Superior de Política Criminal, desconocía lo votado en Cámara, que negaba unas facultades exorbitantes e inconstitucionales al Ejecutivo.

Tales facultades diluyeron la diferencia entre negociación política y sometimiento a la justicia, aunque, si me preguntan, ya no debería existir sino la segunda, porque ningún grupo armado dedicado al narcotráfico -y todos lo están- merece acceder a negociación política.

El último intento, en el cual inclusive participé, fue con el ELN, pero ya está bien, pues hace años que en Colombia

no existen realmente 'organizaciones insurgentes', y no podemos repetir la vergüenza de la entrega del Estado de Derecho que permitió Santos en las negociaciones con las Farc, con asalto a la democracia incluido por el desconocimiento del plebiscito. De otra parte, la Ley 2272 más parece un manual práctico para sacar bandidos de las cárceles a negociar la paz mientras hacen la guerra.

De ahí la importancia de que esa norma sea declarada inexecutable, para lo cual la Corte Constitucional, sin abandonar su consideración 'en abstracto' frente al

texto de la Carta, debería mirar también nuestra realidad 'concreta' de violencia y la urgencia de perseguirla con efectividad. Cabe recordar que, en su momento (2023), la Procuraduría le solicitó declarar la inexecutable total.

Ahora bien, el presidente electo, como responsable de la política de paz, anunció la suspensión de negociaciones y la derogatoria de las providencias de suspensión de órdenes de captura, con lo cual, en la práctica, la Ley de 'Impunidad Total' se caería por sustitución de materia.

Sin embargo, una Sentencia de inexe-

quibilidad sería un claro mensaje social de que la Ley, como expresión del Orden en nuestro escudo y norma máxima de convivencia, no responde solo a manipulados procesos legislativos y exámenes de constitucionalidad en abstracto, sino a la realidad, expectativas y angustias de los ciudadanos.

Porque, además, en nuestro caso de crónica violencia, ese ciudadano que la cumple, también espera que la Ley lo defienda de quienes no la acatan.

N.B.: Timochenko impune en España... sin comentarios.

Cuando la música apoya a un río



Por Jorge Nain Ruiz Ditta

jorgenainruiz@gmail.com

Un grupo de amigos residentes en la capital del país en conversaciones sostenidas a mediados del año 2021 llegamos a la conclusión que a los problemas graves por los que atravesaba el hermoso río Guatapurí de Valledupar había no solo que buscarle las alternativas de solución, sino concientizar a la ciudadanía visibilizando esas vicisitudes.

Es así como al exsenador y actual ministro de Trabajo Antonio Sanguino se le ocurre la idea de unir las dos más grandes riquezas del país vallenato, su música y el emblemático río Guatapurí. En prin-

cipio se pensó en un gran concierto en el balneario Hurtado, con artistas vallenatos de reconocida trayectoria.

Caímos en cuenta que necesitábamos algo con efectos más duraderos y allí se nos vino a la mente un evento anual en el que la vida del río Guatapurí fuera la protagonista. Nació así 'Un Canto al Río' como un concurso de canciones inéditas dedicadas al río Guatapurí.

Por aquella época acordamos que la fecha más adecuada era el 6 de enero coincidente con el cumpleaños de la ciudad, así se hizo durante los años 2022 al 2024.

No fueron pocas las dificultades que tuvimos para realizarlo en esa fecha en la que las finanzas están golpeadas por las fiestas decembrinas y Valledupar está concentrada en eventos de su cumpleaños.

El año pasado trasladamos para finales de agosto la cuarta versión de este evento y este año, continuaremos con esa fecha. Hoy el festival cuenta con el respaldo de entidades públicas y privadas que han entendido que proteger el Guatapurí también es defender nuestra identidad cultural.

'Un Canto al Río' regresa este año con su quinta versión los días 29 y 30 de agosto, con sus ya conocidos concursos de canto infantil y canciones dedicadas al Río Guatapurí, actualmente se encuentran abiertas las inscripciones.

Este evento ecológico y cultural se realiza cada año en el Parque La Provincia a orillas del balneario Hurtado de Valledupar y congrega a las familias vallenatas para solidarizarnos con la problemática ambiental en una

simbiosis única entre cultura y ecología.

'Un Canto al Río', en su versión 2026, tendrá un conversatorio sobre el río Guatapurí y la música vallenata en el Colegio Prudencia Daza, que será moderado por su rector, Heber Ruiz Camacho. Los panelistas serán los ganadores del concurso de canción inédita de años anteriores.

Este año por primera vez realizaremos una caminata ecológica y sembraron de árboles nativos por las orillas del río, a la cual hemos invitado a autoridades municipales y departamentales, así como a los ambientalistas y demás personas naturales y jurídicas interesadas en el tema.

Cinco años después, lo que comenzó como una conversación entre amigos terminó convirtiéndose en un espacio donde la música también sirve para sembrar conciencia ambiental. Los invito a acompañarnos, porque defender

el Guatapurí no es una tarea exclusiva de una fundación; es un compromiso de toda Valledupar.

Colofón: se cerró la participación de Colombia en el Mundial de Fútbol. A mi juicio, seguimos avanzando en el camino para convertirnos en una potencia en este deporte. Esa tarea es

ardua y demanda bastante tiempo. En esta oportunidad no nos eliminaron en la fase de grupos, como muchos derrotistas pronosticaban. Decorosa la presentación de nuestros deportistas: se entregaron por completo y no tengo nada que reprocharles.



DIARIO DEL NORTE

Dirección General
Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General
Demis Pacheco de Fernández

Directora de Noticias
Betty Martínez Fajardo

Equipo de Periodistas, Corrección, Diseño y Diagramación
Equipo de Gámez Editores

Ventas y Mercadeo
Meivys Mendoza
gbarranquilla@diariodelnorte.net
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 565 93 68

Gerente Comercial La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 541 81 46

Envíe sus columnas y opiniones al correo
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:
info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1
Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:
Sistema Cardenal





Las más de 5.900 familias que buscan a sus seres desaparecidos en estos departamentos del Caribe comparten el mismo vacío en sus vidas.

La Ubpd ha recuperado más de 350 cuerpos

Siguen pistas para encontrar a 5.915 personas desaparecidas del Cesar y La Guajira

En Valledupar, 1.072 familias buscan a sus seres queridos que desaparecieron en el contexto del conflicto armado. Si a esta cifra se suman las personas desaparecidas en el departamento del Cesar, el dato se incrementa a 4.645 personas. A la par, en los 15 municipios del departamento vecino, La Guajira, 1.270 familias viven con la incertidumbre de no conocer el paradero de sus desaparecidos. Estas cifras salen del universo nacional que asciende a 137.000, según registros de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (Ubpd), entidad rectora de la búsqueda humanitaria, extrajudicial y confidencial en Colombia.

Son vidas que se cuentan por números y cada número es una historia que se lee y entiende de forma distinta. Las familias narran el dolor desde la experiencia que les tocó vivir por la ausencia de un ser querido y así lo entendió la Unidad de Búsqueda, por lo que diseñó rutas a través de Planes Regionales de Búsqueda, que entienden y atienden las dinámicas del conflicto armado que seguían patrones de desaparición distintos o similares, dependiendo la zona.

Las más de 5.900 familias que buscan a sus seres desaparecidos en estos departamentos del Caribe comparten el mismo vacío en sus vidas. El dolor que rasgó el tejido social

de toda la comunidad cuando el conflicto irrumpió en sus hogares.

Luz Marina vive en un barrio de Valledupar, en el Cesar, muy cerca del río Guatapurí. Desde hace dos décadas, en su mesa siempre hay un puesto sin comensal y una silla que nadie ocupa; en el armario, la ropa organizada: la de su hijo menor. Ella forma parte de ese inmenso grupo de hogares impactados por el flagelo de la desaparición. 4.645 familias en el Cesar, que comparten el mismo vacío en la sala y en sus vidas.

A varias horas de Luz Marina, en la península de La Guajira, donde el viento arrastra el polvo del desierto con un destino incierto, vive Nayra, una joven wayú que busca a su hermano hace poco más de dos décadas. Ella representa a una de las más de 1.200 familias guajiras que miran el horizonte en la misma dirección y con la misma pregunta suspendida en el aire. ¿Dónde pueden estar? Aunque el conflicto armado trazó caminos distintos para llevarse a sus familiares, el dolor de ambas mujeres habla el mismo idioma y busca las mismas respuestas. Para ellas, el tiempo no avanzaba y aunque recorren kilómetros buscando y los vientos soplen en sentido contrario, de lo único que están seguras es que la adversidad no borra el dolor ni la esperanza de continuar.

Un día, a las comunidades de ambas mujeres llegaron personas que vestían uniformes de paz,

chalecos de la búsqueda humanitaria y rostros de esperanza. Funcionarios de la Unidad de Búsqueda, que en medio de diálogos les expresaron que no buscaban responsables ni hacían señalamientos, que su labor era humanitaria, altamente confidencial y directa con las familias. El ambiente cambió, el dolor parecía alivianarse. Algo similar a un salmo de esperanzas que aviva el deseo de continuar el camino acompañadas.

Con los funcionarios de la entidad, empezaron a caminar los cementerios anulando el sol cesarense casi calcinante. Recorrieron extensas zonas a campo abierto de la geografía guajira, cruzaron ríos, treparon montañas y caminaron calle por calle de ciudades con un claro objetivo: dar respuesta a Luz Marina, a Nayra y todas las familias que han confiado su proceso a la entidad, que han hecho la solicitud de búsqueda sin mucho trámite, gratis y guardando completa confidencialidad con la información recibida.

En La Guajira y Cesar, la Unidad de Búsqueda ha recuperado más de 350 cuerpos con señales del conflicto armado en sus estructuras. Aunque algunos continúan bajo la lupa de los Centros Integrales de Abordaje Forense e Identificación que abrió la entidad en siete ciudades del país, con el fin de agilizar los procesos de identificación, o en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forense (entidad que traba-

ja de la mano con la Ubpd para dar respuesta pronta a la identidad de los cuerpos), solo ha sido posible entregar dignamente alrededor de 30, los cuales reposan en su morada final bajo la custodia de sus familiares.

Luz Marina recibió dignamente un cofre que contenía el cuerpo de su hijo, a través de una ceremonia culturalmente pertinente con sus creencias religiosas. Si bien no fue el desenlace que ella soñó o esperó todos esos años, sintió que la sensación de vacío doloroso en su pecho se apaciguó. Agradeció el apoyo de la Ubpd porque ahora tiene un sitio donde llorar a su hijo sin restricciones, llevar flores, rezar y conversar con él bajo el abrigo de las ramas de un árbol de cañaguante, aunque él no le responda. El acompañamiento de la entidad le permitió poner fin a años de duelo suspendido.

Mientras tanto, en La Guajira, el sol brilló de forma distinta y el desenlace fue consecuente a un milagro de vida. El hermano de Nayra fue una de las más de 500 personas que la Ubpd ha encontrado con vida durante estos casi 10 años de ejercicio. Un abrazo entre hermanos agitó los ojos de los presentes en una ceremonia de reencuentro familiar y social, activó emociones, felicidad y permitió que el viento del desierto guajiro se llevara las lágrimas derramadas y reparara los corazones rotos con una reconstrucción de vínculo familiar que el conflicto

armado había fragmentado.

El fin de cada proceso que adelanta la Unidad de Búsqueda es encontrar una respuesta que alivie el sufrimiento de las familias que hicieron la solicitud y confiaron en el trabajo de la entidad que, desde un enfoque humanitario y extrajudicial, busca que las cifras se diluyan para transformarse en entregas y reencuentros. Cada persona desaparecida es una historia de vida que merece ser buscada con dignidad y respeto.

La búsqueda humanitaria de la Ubpd no vincula a procesos judiciales, no busca responsables. Su propósito es encontrar, identificar y entregar. Sin importar el rol que haya tenido la persona en el conflicto armado, entendiendo que por cada persona desaparecida hay una familia sufriendo y todos y todas merecen ser buscados.

Con esa premisa se extiende la invitación a las comunidades que habitan en los 25 municipios del Cesar y los 15 de La Guajira: familias consanguíneas o sociales, organizaciones, entes territoriales, víctimas del conflicto y toda persona que tenga información sobre el paradero de alguien que esté desaparecido para que se acercarse a cualquiera de las 28 sedes de la entidad a nivel nacional a presentar la solicitud de búsqueda o entregar aportes de información que puedan ayudar a encontrar a quienes aún no regresan a casa. Cada dato es importante.

En la Universidad de La Guajira

Revista Entretextos abre convocatoria para su edición sobre interseccionalidad y educación inclusiva

La Facultad Ciencias de la Educación de la Universidad de La Guajira, a través de la Revista Entretextos, invita a la comunidad académica a participar en la Convocatoria No. 42, titulada Interseccionalidad para la educación inclusiva. Este número especial busca artículos que analicen cómo el racismo, el clasismo, el capacitismo, el sexismo y el colonialismo se entrecruzan dentro de los sistemas educativos, y que propongan caminos concretos hacia una educación más equitativa.

La convocatoria está bajo la dirección editorial de Emilce Beatriz Sán-



La convocatoria está bajo la dirección editorial de Emilce Beatriz Sánchez.

sentación de resúmenes

Formatos aceptados: informes de proyectos de investigación o extensión; descripciones de experiencias de innovación evaluadas y contrastadas; ensayos o revisiones teóricas sistemáticas.

Idiomas: español, inglés, portugués o manuscritos multilingües en lenguas indígenas.

Extensión del resumen: entre 150 y 200 palabras.

Palabras clave: cuatro (4).

Biodata de los/as autores/as: nombre(s) y apellido(s), correo electrónico, URL de Orcid, títulos académicos, institución donde labora y grupo de investigación.

A quienes resulten seleccionados se les pedirá, además, incluir en su artículo final una discusión teórica y/o metodológica sobre interseccionalidad que reconozca el trabajo de los grupos de feministas y negritudes, así como de autores latinoamericanos y del Sur Global que han desarrollado esta teoría.

DESTACADO
El número especial dará prioridad a investigaciones que incorporen perspectivas indígenas, afrodescendientes y del Sur Global, así como estudios sobre discapacidad.

chez Castellón, editora jefe de Entretextos, junto a dos editoras invitadas de amplia trayectoria como son Mildred Boveda, profesora asociada de The Pennsylvania State University (Estados Unidos), y Alba Ruth Pinto Santos, profesora titular de la Facultad Ciencias de la Educación de la Universidad de La Guajira.

El número especial dará prioridad a investigacio-

nes que incorporen perspectivas indígenas, afrodescendientes y del Sur Global, así como estudios sobre discapacidad y accesibilidad desde un enfoque interseccional, con el propósito de cuestionar el dominio de las miradas del Norte Global y dar protagonismo a las voces locales.

Entre los ejes temáticos sugeridos se encuentran los análisis intersecciona-

les del racismo, el clasismo, el sexismo y el capacitismo en la educación; las críticas metodológicas a los enfoques de un solo eje; las innovaciones metodológicas para investigar la interseccionalidad en contextos educativos; y los trabajos empíricos que documenten transformaciones concretas en aulas, escuelas y comunidades.

Lineamientos para la pre-

VISITANOS
diariodelnorte.net
@diariodelnorteguajira
@diario.delnorte
@DiarioDelNorte

En el Hospital Nuestra Señora de los Remedios de Riohacha

Realizan jornada gratuita de valoración cardiovascular a niños, niñas y adolescentes en La Guajira

Con el propósito de fortalecer la atención especializada en salud infantil y promover la detección oportuna de enfermedades cardiovasculares, la

Gobernación de La Guajira, en articulación con el Instituto Cardiovascular de Floridablanca (HIC), la E.S.E. Hospital Nuestra Señora de los Remedios y

demás aliados, desarrolló el 9 y 10 de julio una jornada gratuita de valoración cardiovascular dirigida a niños, niñas y adolescentes menores de 18 años.

La jornada se llevó a cabo en las instalaciones de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora de los Remedios de Riohacha, y estuvo dirigida a menores que presentan síntomas como desmayos frecuentes, fatiga y sudoración al caminar, dificultad para ganar peso, dolor en el pecho, palpitaciones, coloración azulada o morada en labios y uñas, o que tienen sospecha de soplo en el corazón.

Durante la jornada, especialistas en cardiología pediátrica realizaron la valoración clínica de los menores participantes para identificar posibles enfermedades cardiovasculares y orientar el manejo o la remisión correspondiente, según cada caso. Con esta estrategia se busca detectar de manera temprana enfermedades del corazón y brindar atención especializada que contribuya a mejorar la calidad de vida de los niños y adolescentes.

“Desde la Administración Departamental, liderada por el gobernador Jairo Aguilar Deluque, continuamos cumpliendo la palabra al acercar servicios especializados de salud a la población infantil, reafirmando nuestro compromiso con la prevención, el diagnóstico oportuno y el bienestar de las familias guajiras”, expresó la secretaria de Salud Departamental, Leidy González.

Los menores asistieron acompañados por sus padres o cuidadores y quienes contaban con historia clínica o exámenes previos los llevaron para facilitar la valoración médica.

Con esta iniciativa, las entidades organizadoras continúan sumando esfuerzos para ampliar el acceso a servicios de salud especializados y garantizar una atención oportuna para la niñez y adolescencia del Departamento.



Especialistas en cardiología pediátrica realizaron la valoración clínica de los menores.



Con jornada de atención descentralizada

Secretaría de Hacienda de La Guajira promueve en Hatonuevo los beneficios de la amnistía tributaria

Con el propósito de acercar los servicios de la Administración departamental a la ciudadanía y promover los beneficios de la amnistía tributaria vigente, la Secretaría de Hacienda de La Guajira realizó una jornada de atención descentralizada en el municipio de Hatonuevo, en articulación con la Unidad de Diálogo Social.

Durante la actividad, el equipo de la Secretaría de Hacienda brindó asesoría personalizada sobre los alivios contemplados en la amnistía tributaria, resolvió inquietudes de los contribuyentes e informó



Los asistentes recibieron orientación sobre trámites del impuesto vehicular, impuesto al consumo, registro y otros.

sobre el procedimiento para acceder a este beneficio, que busca facilitar la normalización de las obligaciones tributarias de los ciudadanos.

Asimismo, los asistentes recibieron orientación sobre trámites relacionados con el impuesto vehicular, el impuesto al consumo, el registro y otros servicios que presta la dependencia, además de conocer la oferta institucional que la Gobernación de La Guajira pone a disposición de la comunidad.

La secretaria de Hacienda, Rita Camargo, destacó que estas jornadas permiten acercar la institucio-

nalidad a los municipios y facilitar el acceso de los contribuyentes tanto a los servicios de la dependencia como a los beneficios de la amnistía tributaria, evitando desplazamientos y brindando atención directa.

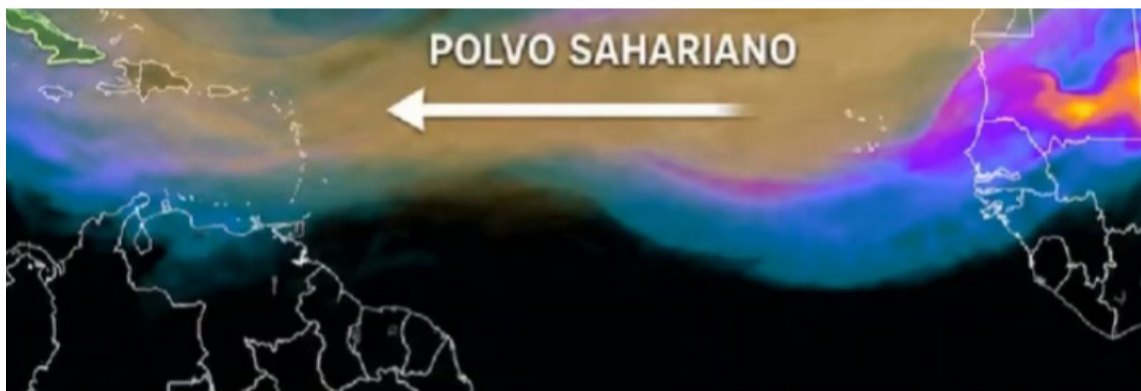
Con esta jornada en Hatonuevo, la Gobernación de La Guajira continúa fortaleciendo su presencia en el territorio, acercando la oferta institucional a los ciudadanos y promoviendo el aprovechamiento de los mecanismos dispuestos para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Habrà baja probabilidad de lluvias

La Guajira afrontará un puente festivo con tiempo seco y calor extremo

Las condiciones meteorológicas previstas para este puente festivo en el departamento de La Guajira, según Meteogujira, determinan que en términos generales se espera un fin de semana con predominio de tiempo mayormente seco y condiciones atmosféricas estables en gran parte del territorio.

Ayer viernes estuvo transitando la débil onda tropical #26. No obstante, este sistema presentó muy poca actividad, por lo que no se esperaban lluvias de importancia. Durante la mañana se tuvo un cielo entre parcial y mayormente nublado, con posibilidad de algunas lluvias ligeras y aisladas sobre las zonas altas



Las temperaturas máximas oscilarán entre los 35 °C y 38 °C, y sensación térmica de 40 °C.

de la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía del Perijá. En el resto del departamento predominó el tiempo seco.

Para hoy sábado, mañana domingo y el lunes, Meteogujira indicó que las condiciones serán aún más estables, con muy

baja probabilidad de precipitaciones y amplios periodos de cielo parcialmente despejado.

Además, desde la tarde-noche del viernes comenzó el ingreso de una masa de polvo del Sahara en el área central del mar Caribe, la cual estará pre-

sente hasta la mañana del domingo. Este fenómeno viene acompañado de aire seco y cálido, favoreciendo un ambiente más caluroso y una disminución de la humedad.

Las temperaturas máximas oscilarán entre los 35 °C y 38 °C, la sensación

térmica superará los 40 °C, especialmente durante las primeras horas de la tarde.

En cuanto a los vientos, el viernes se esperaban velocidades de hasta 35 km/h. Hoy sábado, mañana domingo y el lunes disminuirán gradualmente, con velocidades máximas entre 20 y 25 km/h, predominando del Este.

Recomendación

Meteogujira recomienda evitar la exposición prolongada al sol entre las 10:00 de la mañana y las 4:00 de la tarde, manténgase bien hidratado y preste especial atención a niños y adultos mayores, ya que serán los más vulnerables al intenso calor.

Destruyeron uno de los vidrios de la fachada principal

Centro médico de Barrancas rechaza actos vandálicos en sus instalaciones

La administración de la Clínica Neshi Guayayá, ubicada en el municipio de Barrancas, manifestó su firme rechazo ante un reciente acto vandálico en el que se destruyó uno de los vidrios de la fachada principal de la institución.

Los representantes del centro médico enfatizaron que este tipo de acciones no solo provocan daños materiales, sino que vulneran la tranquilidad y seguridad de un entorno sensible. Señalaron que el ataque pone en riesgo a:

- Pacientes y familiares que acuden en busca de asistencia médica.

- Visitantes y personal de la salud que labora

diariamente en las instalaciones.

“La violencia y el daño a la propiedad nunca serán la forma adecuada de ma-

DESTACADO
El centro clínico reiteró su compromiso con el bienestar, el respeto y el sentido de pertenencia hacia el municipio de Barrancas y sus habitantes.



Las directivas dijeron que este tipo de acciones vulneran la tranquilidad y seguridad de un entorno sensible.

nifestación”, puntualizó la institución, reafirmando que la prioridad del centro es mantener la continuidad de los servicios en un ambiente seguro.

A través de este pronunciamiento, la clínica reiteró su compromiso con el bienestar, el respeto y el sentido de pertenencia hacia el municipio de Barrancas y sus habitantes.

Finalmente, las directivas hicieron un llamado energético a la convivencia ciudadana, instando a la población a cuidar los espacios destinados a la atención médica y a respetar la integridad de los profesionales que trabajan día a día al servicio de la salud de la comunidad.

Gracias al esfuerzo de Uniguajira y el Sena

117 emprendedores con discapacidad inician en Maicao su formación con el programa 'Sin Límites'



Desde la Administración se enfatizó el compromiso de abrir espacios reales de participación económica.

Con la socialización de la Ruta de Emprendimiento para la convocatoria SAL 005 de 2026, el programa 'Sin Límites' entró en una nueva fase clave. Durante

el encuentro, diseñado para trazar el camino que seguirán las personas con discapacidad en el desarrollo de sus ideas de negocio, se anunció que

117 postulantes superaron con éxito la revisión documental y cumplen con todos los requisitos para continuar en el proceso.

El evento, que tuvo lugar en las instalaciones de la Universidad de La Guajira, sirvió de escenario para presentar el cronograma oficial y las actividades formativas de esta estrategia, cuyo norte es impulsar la inclusión laboral y el nacimiento de nuevos negocios en la región.

Esta ruta de capacitación y acompañamiento empresarial se consolidará gracias al esfuerzo conjunto de la Universidad de La Guajira y el Sena. Ambas instituciones serán las encargadas de dotar

DESTACADO

El evento, que tuvo lugar en las instalaciones de la Universidad de La Guajira, sirvió de escenario para presentar el cronograma oficial y las actividades formativas de esta estrategia.

permitiéndoles crear, administrar y consolidar proyectos productivos sostenibles que impacten directamente en su calidad de vida.

Desde la Administración municipal se enfatizó el compromiso de abrir espacios reales de participación económica, reconociendo el talento de las personas con discapacidad como motor de crecimiento social para el municipio. Con esta iniciativa, la Alcaldía de Maicao ratifica su apuesta por un emprendimiento verdaderamente inclusivo, transformando ideas de negocio en oportunidades de vida independientes y sostenibles.

a los participantes de herramientas clave en competencias empresariales y gestión de negocios,

Con el reto de fortalecer la seguridad y la convivencia

Efraín Torres asume como nuevo secretario de Gobierno de Villanueva en remplazo de Eymmer Rodríguez

La Administración municipal de Villanueva oficializó la posesión del abogado Efraín Torres como nuevo secretario de Gobierno, cargo que asume, en reemplazo de Eymmer Rodríguez Mendoza, quien presentó su renuncia para quedar habilitado de cara a un eventual proyecto político.

Torres, quien llega procedente de Bogotá y cuenta con experiencia tanto en el sector público como en el privado, tendrá bajo su responsabilidad la dirección de la Secretaría de Gobierno, así como la coordinación de la Gestión del Riesgo de Desastres del municipio.

Durante sus primeras declaraciones, el nuevo funcionario manifestó que recibe esta designación con entusiasmo y con un alto sentido de responsa-

bilidad, destacando que su principal compromiso será trabajar por la seguridad, el orden público, la convivencia ciudadana y el bienestar de todos los habitantes de Villanueva.

"Recibo este reto con mucha felicidad y con un alto sentido de responsabilidad. Vamos a trabajar por la comunidad en temas de seguridad, orden público y convivencia, estando siempre cercanos a los ciudadanos para garantizar su bienestar", expresó.

Recibe una Secretaría organizada

Sobre el proceso de empalme con el exsecretario Eymmer Rodríguez, Torres aseguró que encontró una dependencia organizada y con avances importantes en materia administrativa.



Torres manifestó que recibe esta designación con entusiasmo y con un alto sentido de responsabilidad.

No obstante, reconoció que uno de los principales desafíos será enfrentar la situación de seguridad que vive el municipio, especialmente por los recientes casos de homici-

dio registrados durante las últimas semanas.

El nuevo secretario indicó que la Administración municipal ha venido trabajando de manera articulada con la Policía Na-

cional y las demás autoridades para atender esta problemática y fortalecer las acciones preventivas.

Torres anunció que una de sus primeras acciones será reunirse con el nuevo comandante de la Estación de Policía de Villanueva para definir estrategias que permitan mejorar la seguridad y recuperar la tranquilidad de los ciudadanos.

"Vamos a trabajar de la mano con las autoridades para que la seguridad en Villanueva cada día sea mejor", afirmó.

Asimismo, señaló que revisará los decretos y medidas de seguridad vigentes expedidos por la Administración municipal con el propósito de evaluar su impacto y fortalecer las acciones relacionadas con el orden público.

Sector bananero solicita crear el Distrito Quinto de Policía para fortalecer la seguridad en la Zona Bananera

En el marco de la Cumbre Global de Seguridad convocado por la gobernadora del Magdalena, María Margarita Guerra, el presidente ejecutivo de la Asociación de Bananeros del Magdalena y La Guajira - Asbama, José Francisco Zúñiga Cotes, elevó en nombre del sector bananero una solicitud puntual: la creación del Distrito Quinto de Policía en el municipio de Zona Bananera y la ampliación del pie de fuerza, como condición indispensable para recuperar la se-

guridad en el corazón productivo del departamento. En el encuentro participaron representantes de las comercializadoras internacionales C.I. Banasan y Grupo Agrovid, así como de la Asociación de Cooperativas Bananeras del Magdalena.

La petición responde al deterioro de la seguridad en los municipios de Zona Bananera, Ciénaga, El Retén, Aracataca y Fundación, donde grupos armados ilegales ejercen presión constante sobre pro-

ductores grandes, medianos y pequeños mediante extorsiones. Su accionar ha llegado a paralizar labores en varias fincas: hombres armados ingresan a las plantaciones, detienen las operaciones y entregan números telefónicos a los administradores para exigir pagos a cambio de supuestas garantías de seguridad. La dimensión del problema queda ilustrada por las cifras del programa Cómo Vamos: Zona Bananera supera los 80 homicidios por cada 100.000 ha-



La petición responde al deterioro de la seguridad en Zona Bananera, Ciénaga, El Retén, Aracataca y Fundación.

bitantes al año.

El gremio recordó que esta no es una solicitud nueva. La creación del Distrito Quinto de Policía fue anunciada en su momento por el entonces minis-

tro de Defensa, Iván Velásquez, pero la iniciativa nunca se materializó, por lo que las condiciones de riesgo para productores y trabajadores continúan siendo las mismas.



El momento lo dejó sin aliento

Rolando Ochoa habla de su experiencia grabando con Martín Elías Jr.

“Cuando lo vi, me tocó bajar la cabeza... ¡Uy, Dios! Es que se parece mucho a su papá”.

Con esas palabras, Rolando Ochoa describió el momento que lo dejó sin aliento al ver a Martín Elías Jr. entrar al estudio vestido exactamente igual que Martín Elías, su padre.

Una escena que, según el acordeonero, le removió recuerdos profundos y lo transportó a una época que marcó su vida musical.

El joven artista no solo imitó el estilo de su padre: también evocó su presencia, su energía y esa esencia que hizo grande al recordado cantante. Para Rolando, fue como revivir



La pasión de Jr. no solo sorprende a quienes lo rodean, también mantiene vivo el legado de su padre,

DESTACADO
El joven artista Martín Elías Jr. no solo imitó el estilo de su padre: también evocó su presencia, su energía y esa esencia que hizo grande al recordado cantante.

un capítulo que creía cerrado, pero que sigue vivo en cada gesto de Jr.

En Historias con Rit-

mo de Caracol Televisión, Rolando Ochoa reveló la confianza y cercanía que mantiene con el hijo de Martín Elías.

“Yo a él lo regaño cuando lo tengo que regañar; si le gusta, bien, y si no, también”, expresó entre risas, dejando claro que su vínculo con Jr. va más allá del estudio y que tanto él como Paula, la hija menor de Martín, ocupan un lugar especial en su vida.

El parecido, la actitud y la pasión de Jr. no solo sorprenden a quienes lo rodean: también mantienen vivo el legado de su padre, recordando que la nueva generación del vallenato sigue construyendo historia con cada paso que da.

Contempla 24 presentaciones en seis países

Jean Carlos Centeno se consolida como el más internacional del vallenato

El cantante Jean Carlos Centeno se consolida como el artista más internacional del vallenato gracias a una monumental gira de conciertos que contempla 24 presentaciones en seis países de América y Europa.

La empresa JLM Entertainment, a través de su gerente Lino Villalobos, destacó que el intérprete llevará su catálogo de éxitos a los escenarios más exclusivos de Ecuador, México, Panamá, Estados Unidos, España y Venezuela. Con este imponente despliegue, el artista ratifica su vigencia y el enorme poder de convocatoria que mantiene entre el público latino y europeo.

La agenda internacional de Jean Carlos Centeno y su acordeonero Ronal Urbina se cumplirá de la si-

guiente manera:

Julio

24 de julio: Chone - Ecuador.

Agosto

27 de agosto: Monterrey - México.

28 de agosto: Monterrey - México.

29 de agosto: Monterrey - México.

30 de agosto: Monterrey - México.

Septiembre

12 de septiembre: Chiriquí - Panamá.

18 de septiembre: Portland - Estados Unidos.

19 de septiembre: Chicago - Estados Unidos.

20 de septiembre: Denver - Estados Unidos.

24 de septiembre: Orlando - Estados Unidos.

25 de septiembre: Salt



'Jeank' Centeno interpretará las canciones que han marcado hitos en la historia de la música vallenata.

Lake City - Estados Unidos.

26 de septiembre: Atlanta - Estados Unidos.

27 de septiembre: Nashville - Estados Unidos.

Octubre

9 de octubre: Barcelona - España.

10 de octubre: Valencia - España.

11 de octubre: Madrid - España.

16 de octubre: Isla Mar-

garita - Venezuela.

17 de octubre: Maracaibo - Venezuela.

23 de octubre: Coro - Venezuela.

30 de octubre: Guayaquil - Ecuador.

Noviembre

1 de noviembre: Cuenca - Ecuador.

16 de noviembre: Maracaibo - Venezuela.

17 de noviembre: Maracaibo - Venezuela.

18 de noviembre: Maracaibo - Venezuela.

En cada una de estas ciudades, Jean Carlos Centeno interpretará las canciones que han marcado hitos en la historia de la música vallenata, respondiendo a la gran expectativa y entusiasmo de miles de fanáticos que ya se preparan para llenar los escenarios.

Luis Mariano Díaz tendrá un sistema de monitoreo electrónico permanente para vigilar su condena



Luis Mariano Díaz, hijo de Diomedes Díaz.

El hijo de Diomedes Díaz, Luis Mariano Díaz, cumplirá su condena bajo detención domiciliaria, medida que incluye un sistema de monitoreo electrónico permanente para garantizar el cumplimiento de las condiciones impuestas por la justicia colombiana.

Según el artículo 38F del Código Penal y el Decreto 1058 de 2021, quienes reciben vigilancia electrónica deben cubrir el costo del brazalete, siempre que

cuenten con la capacidad económica para hacerlo.

La norma aclara que este pago no recae automáticamente sobre el Estado, sino sobre la persona beneficiada con la medida, previa evaluación de su situación financiera.

Si el condenado demuestra que no tiene recursos suficientes, el Gobierno nacional puede asumir el valor del dispositivo. Además, la legislación garantiza que la falta de dinero no será motivo

para negar la detención domiciliaria.

Díaz fue condenado, junto a otras cinco personas, a 5 años y 10 meses de prisión tras aceptar los cargos por secuestro y tortura.

Hasta ahora, las autoridades no han informado si él deberá pagar directamente el brazalete o si solicitará la excepción prevista en la Ley para quienes no pueden asumir ese costo.

El Decreto 1058 de 2021

establece que este mecanismo es parte de las condiciones impuestas a quienes cumplen su condena fuera de un establecimiento carcelario.

El dispositivo permite un seguimiento constante por parte de las autoridades, verificando que el condenado respete las reglas de la detención domiciliaria.

Además de permanecer en casa, deberá ajustarse a todas las normas del sistema de vigilancia electrónica, incluido el proceso mediante el cual se definirá quién asumirá el costo del brazalete que acompañará su condena.

Reforzará los operativos de seguridad

Nuevo comandante de la Policía de Villanueva anuncia ofensiva contra la delincuencia

El capitán Jeison Rangel asumió oficialmente como nuevo comandante de la Estación de Policía de Villanueva y anunció una serie de estrategias para fortalecer la seguridad y la convivencia ciudadana, en coordinación con la Administración municipal y las Fuerzas Militares.

Durante la ceremonia de presentación, el oficial informó que fue designado por el comandante del Departamento de Policía Guajira y que trabajará de manera articulada con la alcaldesa Cielomar Peñaloza de Lacouture y el nuevo secretario de Gobierno, Efraín Torres, con el propósito de enfrentar los delitos que más afectan al municipio, como los homicidios, hurtos y atracos.

“Vamos a desarrollar planes conjuntos, siempre enmarcados en la Ley y con pleno respeto por los derechos humanos, para brindar mayor tranquilidad a todos los habitantes de Villanueva”, manifestó el capitán Rangel.

Goes y Sijín apoyan investigaciones

El nuevo comandante



El oficial dijo que se encuentran priorizados algunos sectores donde se reforzará la presencia institucional.

confirmó que, de manera simultánea con su llegada al municipio, fue desplegado un grupo de apoyo conformado por integrantes del Grupo de Operaciones Especiales (Goes) y de la Seccional de Investigación Criminal (Sijín), quienes adelantan investigaciones relacionadas con recientes hechos de violencia registrados en Villanueva.

Explicó que las labores investigativas buscan identificar y capturar a los responsables de estos he-

chos, además de lograr la incautación de armas de fuego, municiones y otros elementos utilizados para la comisión de delitos.

“Esperamos que en las próximas horas o en los próximos días podamos entregar resultados importantes con capturas e incautaciones de material de guerra”, indicó.

El capitán Jeison Rangel señaló que las patrullas del nuevo Modelo del Servicio de Policía, ahora denominadas Zonas de Atención, mantienen controles permanentes en di-

ferentes sectores del municipio para hacer cumplir los decretos expedidos por la Administración municipal.

Entre las medidas que se están haciendo cumplir se encuentran la restricción del parrillero hombre en motocicleta y la prohibición de circular con el rostro cubierto mediante pasamontañas, capuchas u otros elementos que dificulten la identificación de las personas.

El oficial explicó que quienes incumplan estas disposiciones están siendo sancionados con los respectivos comparendos, como parte de las acciones preventivas para fortalecer la seguridad.

Capturas por hurto

Dentro de los resultados operativos, el comandante destacó la captura en flagrancia de un hombre que presuntamente intentó hurtar varios elementos de aseo en la Supertienda Olímpica de Villanueva.

Según explicó, el procedimiento fue realizado por uniformados de la Policía Nacional y el capturado fue puesto a disposición de la Fiscalía General de la

Nación. Posteriormente, un juez le impuso medida de aseguramiento domiciliaria, mientras avanza el proceso judicial.

Asimismo, aseguró que continuarán judicializando a las personas sorprendidas cometiendo delitos contra el patrimonio económico.

Como parte de la estrategia de seguridad, la Policía Nacional también fortalecerá los patrullajes conjuntos con el Ejército Nacional.

El capitán Rangel informó que existe una coordinación permanente con el comandante del Grupo Mecanizado de Artillería Rondón para desarrollar operaciones en la zona rural del municipio, así como puestos de control móviles en diferentes sectores urbanos.

El oficial indicó que, aunque lleva pocos días al frente de la Estación de Policía, ya se encuentran priorizados algunos sectores donde se reforzará la presencia institucional, entre ellos los barrios El Amaría, Seis de Abril y El Cafetal, considerados puntos estratégicos para las labores preventivas y operativas.



La actividad se desarrolló en las instalaciones de la oficina de Migración y sus alrededores.

Para garantizar el orden público Policía desarrolla plan de prevención para fortalecer la seguridad en zona migratoria de Paraguachón

En el marco de las estrategias orientadas a fortalecer la seguridad y la convivencia ciudadana, uniformados de la Subestación de Policía Paraguachón adelantaron el Plan Migrantes en el corregimiento de Paraguachón, específicamente en el sector La Raya.

La actividad se desarrolló en las instalaciones de la oficina de Migración y sus alrededores, donde los uniformados realizaron labores de vigilancia,

prevención y acompañamiento con el propósito de garantizar el orden público, fortalecer la percepción de seguridad y brindar tranquilidad a las personas que transitan por este importante paso fronterizo.

Se evidenció el compromiso de la Policía Nacional con la protección de la comunidad y el acompañamiento permanente a las autoridades e instituciones que desarrollan su labor en la zona.

Para brindar mayor tranquilidad a la ciudadanía Autoridades fortalecen la seguridad en Maicao con planes de registro y control

En el marco de las estrategias orientadas a fortalecer la seguridad y la convivencia ciudadana, la Policía Nacional adelantó actividades de registro y control en diferentes sectores del municipio de Maicao.

Durante la jornada, los uniformados realizaron registros a personas, solicitud y verificación de

antecedentes, así como controles preventivos, con el propósito de prevenir la comisión de delitos, fortalecer la presencia institucional y brindar mayor tranquilidad a la ciudadanía.

Estas acciones hacen parte de los planes permanentes que desarrolla la Policía Nacional para garantizar la seguridad en

el territorio, promover la convivencia pacífica y responder de manera oportuna a las necesidades de la comunidad.

La Policía Nacional invita a la ciudadanía a continuar denunciando cualquier hecho que afecte la seguridad y a trabajar de manera conjunta con las autoridades para consolidar entornos más seguros.



Los uniformados realizaron registros a personas, solicitud y verificación de antecedentes.



EDICTOS

LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL ALCALDE MUNICIPAL DE MANAURE DE MANAURE LA GUAJIRA
INFORMA:

I- Que el día 25 de febrero de 2026 se expidió la Resolución 094 "Por medio de la cual se realiza una división material a favor del Municipio del lote de mayor extensión que constituye la Cabecera Urbana de Manaure", cuya parte resolutoria es del siguiente tenor:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DIVIDIR MATERIALMENTE a favor del Municipio de Manaure; del lote de mayor extensión de que trata la escritura pública 1298 de Octubre 19 de 2012 otorgada en la Notaría Segunda del círculo notarial de la ciudad de Riohacha y registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Riohacha bajo la Matricula Inmobiliaria número 210-57307 descrito en el considerando quinto del presente Acto Administrativo; un lote de terreno sin identificación catastral, ubicado en la CALLE 11A entre CARRERAS 1 y 2 Oeste al que corresponde la dirección CALLE 11A número 1-91 Oeste de la nomenclatura urbana del municipio de Manaure La Guajira con una extensión superficial de 12.080 metros cuadrados, al que corresponden las siguientes medidas y linderos: NORTE: En una extensión de CIENTO UN metros OCHENTA centímetros lineales (101.80 ml) con la calle 11A en medio colinda con predios propiedad del Municipio de Manaure. SUR: En una extensión de CIENTO Y NUEVE metros SESENTA y NUEVE centímetros lineales (89.69 ml) con la calle 12 en medio, colinda con predios ocupados por Juan Cotes Uriana, Mercedes Rosado y otros. ESTE: En una extensión de CIENTO VEINTISIETE metros lineales (127.00 ml) colinda con predios ocupados por Betulia Epiyú, Josefina Cotes, Iglesia Cristiana Rocio del Monte y otros. OESTE: En una extensión de CIENTO VEINTICINCO metros lineales (125.00 ml) con la carrera 2 Oeste en medio colinda con charca propiedad del Municipio de Manaure.

ARTÍCULO SEGUNDO: - TRADICIÓN. El Municipio de Manaure adquirió el lote de mayor extensión que constituye el área de desarrollo de la cabecera municipal en virtud de la Ley 137 de 1959 o Ley Tocaima en concordancia con la Ley 388 de 1997 o Ley de Desarrollo Urbano. El lote de mayor extensión; en comento; fue excluido del resguardo de la Alta y Media Guajira mediante Resolución 015 de febrero 28 de 1984 del Instituto Colombiano de Reforma Agraria INCORA resguardo que posteriormente fue ampliado a través de la Resolución 28 de Julio 19 de 1994 del INCORA sin que esta ampliación afectara en manera alguna la exclusión hecha al Municipio de Manaure.

PARAGRAFO 1º: La citada adquisición fue elevada a escritura pública mediante Acto de Declaración de Bienes Municipales contenido en la escritura 1298 de Octubre 19 de 2012 otorgada en la Notaría Segunda del Círculo de Riohacha, inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de Riohacha el día 31 de Octubre de 2012 bajo el folio de matrícula inmobiliaria número 210-57307, folio del cual se desprenderá la matrícula inmobiliaria que resultare para identificar el lote descrito en el artículo primero de la presente Resolución.

PARAGRAFO 2º: No concurriendo persona natural o persona jurídica de derecho público o privado en condición de propietario de una parte o de la totalidad del predio que trata este Acto Administrativo, ni formando este parte de ninguna de las reservas citadas en la Resolución Ejecutiva 026 de junio 11 de 1962, las Resoluciones INCORA 075 de mayo 03 de 1963, 046 de marzo 27 de 1974, 002 de enero 21 de 1981, Resolución 067 de septiembre 03 de 1981 y Resolución 0119 de diciembre 15 de 1981. Queda desenglobado a favor del Municipio de Manaure La Guajira el lote descrito en el artículo primero de la presente Resolución. El presente acto se efectúa en el marco de lo dispuesto por la Ley con plena autonomía del Municipio de Manaure.

ARTÍCULO TERCERO: - VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su ejecución.

ARTÍCULO CUARTO: - DERECHOS REGISTRALES. En razón de la naturaleza del acto a registrar y a la calidad de los intervinientes, este acto se encuentra exento del cobro de derechos.

ARTÍCULO QUINTO: -PUBLICACION. La presente resolución será publicada en la página oficial de la entidad y/o a través de cualquiera de los otros medios que permite la Ley por el término de diez (10) días conforme a lo establecido en los artículos 65 y 73 de la Ley 1437 de 2011

ARTÍCULO SEXTO: -RECURSOS. Contra la presente Resolución procede el recurso de Reposición en los términos del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO SEPTIMO: - COPIAS. En armonía con el numeral 10 del acápite "contenido del acto administrativo" de la Instrucción Administrativa número 03 del 26 de marzo de 2015 Modificada por la Instrucción Administrativa número 06 de Junio 19 de 2015 en el sentido que "(...) dicho papel de seguridad no se limita al que proporciona la Unión Colegiada del Notariado Colombiano, sino que se debe entender como un tipo de papel que incorpora características que pueden servir para identificar o autenticar un documento como original o características que demuestren la manipulación de evidencia cuando se intenta cometer un fraude, esto implica la incorporación de fondos micro lineales, marcas o sellos de agua, numeraciones consecutivas, logos de las entidades, o cualquier tipo de identificación institucional que permita verificación de legitimidad del documento". El municipio expide tres (3) copias de la resolución de declaración de baldío urbano así: una (1) original que se insertará en el archivo de la respectiva alcaldía municipal, una (1) original con destino a la oficina de registro de instrumentos públicos y una (1) en copia papel común con destino a la oficina de catastro".

ARTÍCULO OCTAVO: INSCRIPCIÓN. En atención a lo anterior, respetuosamente se solicita a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Círculo de Riohacha asignar matrícula inmobiliaria al bien inmueble descrito en artículo primero del presente Acto.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Alcaldía Municipal de Manaure La Guajira, el día veinticinco (25) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026)

LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL ALCALDE MUNICIPAL DE MANAURE DE MANAURE LA GUAJIRA
INFORMA:

I- Que el día 25 de mayo de 2026 se expidió la Resolución 283 "Por medio de la cual se realiza una división material a favor del Municipio del lote de mayor extensión que constituye la Cabecera Urbana de Manaure", cuya parte resolutoria es del siguiente tenor:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: - DIVIDIR MATERIALMENTE a favor del Municipio de Manaure; del lote de mayor extensión de que trata la escritura pública 1298 de Octubre 19 de 2012 otorgada en la Notaría Segunda del círculo notarial de la ciudad de Riohacha y registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Riohacha bajo la Matricula Inmobiliaria número 210-57307 descrito en el considerando quinto del presente Acto Administrativo; un lote de terreno sin identificación catastral, ubicado en la CALLE 14 y la TRANSVERSAL 14 (Via Manaure-Urbia) al que corresponde la dirección CARRERA 9 # 14-263 de la nomenclatura urbana del municipio de Manaure La Guajira con una extensión superficial de 5.206,00 metros cuadrados, al que corresponden las siguientes medidas y linderos vinculados al sistema de referencia oficial Magna Sirgas de origen CTM12:

NORTE: En una extensión de SETENTA Y CUATRO metros DIEZ centímetros lineales (74.10 ml) desde el punto número 1 ubicado en la coordenada 5061182.733 metros Este, 2858199.924 metros Norte; hasta el punto número 2 ubicado en la coordenada 5061257.034 metros Este, 2858198.902 metros Norte; colinda con predios propiedad del Municipio de Manaure y predios ocupados por Rubielia Jaramillo.

SUR: En una extensión de SETENTA Y OCHO metros OCHENTA centímetros lineales (78.80 ml), desde el punto número 4 ubicado en la coordenada 5061255.045 metros Este, 2858110.575 metros Norte; hasta el punto número 5 ubicado en la coordenada 5061186.336 metros Este, 2858149.050 metros Norte; colinda con predios propiedad del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Manaure.

ESTE: En una extensión de OCHENTA Y NUEVE metros OCHENTA centímetros en línea ligeramente quebrada (89.80 ml) desde el punto número 5 ubicado en la coordenada 5061257.034 metros Este, 2858198.902 metros Norte; hasta el punto número 4 ubicado en la coordenada 5061255.045 metros Este, 2858110.575 metros Norte; pasando por el punto número 3 ubicado en la coordenada 5061261.940 metros Este, 2858125.388 metros Norte; colinda con predios propiedad Jorge Elicer García Pino, Yesila Beatriz Rodríguez Cuellar y José de Jesús Rodríguez Roys.

OESTE: En una extensión de CINCUENTA Y UN metros TREINTA centímetros en línea ligeramente quebrada (51.30 ml) desde el punto número 5 ubicado en la coordenada 5061186.336 metros Este, 2858149.050 metros Norte; hasta el punto número 1 ubicado en la coordenada 5061182.733 metros Este, 2858199.924 metros Norte; pasando por el punto número 6 ubicado en la coordenada 5061187.937 metros Este, 2858153.969 metros Norte con la carrera 9 en medio colinda con propiedad del Municipio de Manaure. (Polideportivo Municipal).

ARTÍCULO SEGUNDO: - TRADICIÓN. El Municipio de Manaure adquirió el lote de mayor extensión que constituye el área de desarrollo de la cabecera municipal en virtud de la Ley 137 de 1959 o Ley Tocaima en concordancia con la Ley 388 de 1997 o Ley de Desarrollo Urbano. El lote de mayor extensión; en comento; fue excluido del resguardo de la Alta y Media Guajira mediante Resolución 015 de febrero 28 de 1984 del Instituto Colombiano de Reforma Agraria INCORA resguardo que posteriormente fue ampliado a través de la Resolución 28 de Julio 19 de 1994 del INCORA sin que esta ampliación afectara en manera alguna la exclusión hecha a favor del Municipio de Manaure.

PARAGRAFO 1º: La citada adquisición fue elevada a escritura pública mediante Acto de Declaración de Bienes Municipales contenido en la escritura 1298 de Octubre 19 de 2012 otorgada en la Notaría Segunda del Círculo de Riohacha, inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de Riohacha el día 31 de Octubre de 2012 bajo el folio de matrícula inmobiliaria número 210-57307, folio del cual se desprenderá la matrícula inmobiliaria que resultare para identificar el lote descrito en el artículo primero de la presente Resolución.

PARAGRAFO 2º: No concurriendo persona natural o persona jurídica de derecho público o privado en condición de propietario de una parte o de la totalidad del predio que trata este Acto Administrativo, ni formando este parte de ninguna de las reservas citadas en la Resolución Ejecutiva 026 de junio 11 de 1962, las Resoluciones INCORA 075 de mayo 03 de 1963, 046 de marzo 27 de 1974, 002 de enero 21 de 1981, Resolución 067 de septiembre 03 de 1981 y Resolución 0119 de diciembre 15 de 1981. Queda desenglobado a favor del Municipio de Manaure La Guajira el lote descrito en el artículo primero de la presente Resolución. El presente acto se efectúa en el marco de lo dispuesto por la Ley con plena autonomía del Municipio de Manaure.

ARTÍCULO TERCERO: - VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su ejecución.

ARTÍCULO CUARTO: - DERECHOS REGISTRALES. En razón de la naturaleza del acto a registrar y a la calidad de los intervinientes, este acto se encuentra exento del cobro de derechos.

ARTÍCULO QUINTO: -PUBLICACION. La presente resolución será publicada en la página oficial de la entidad y/o a través de cualquiera de los otros medios que permite la Ley por el término de diez (10) días conforme a lo establecido en los artículos 65 y 73 de la Ley 1437 de 2011

ARTÍCULO SEXTO: -RECURSOS. Contra la presente Resolución procede el recurso de Reposición en los términos del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO SEPTIMO: - COPIAS. En armonía con el numeral 10 del acápite "contenido del acto administrativo" de la Instrucción Administrativa número 03 del 26 de marzo de 2015 Modificada por la Instrucción Administrativa número 06 de Junio 19 de 2015 en el sentido que "(...) dicho papel de seguridad no se limita al que proporciona la Unión Colegiada del Notariado Colombiano, sino que se debe entender como un tipo de papel que incorpora características que pueden servir para identificar o autenticar un documento como original o características que demuestren la manipulación de evidencia cuando se intenta cometer un fraude, esto implica la incorporación de fondos micro lineales, marcas o sellos de agua, numeraciones consecutivas, logos de las entidades, o cualquier tipo de identificación institucional que permita verificación de legitimidad del documento". El municipio expide tres (3) copias de la resolución de declaración de baldío urbano así: una (1) original que se insertará en el archivo de la respectiva alcaldía municipal, una (1) original con destino a la oficina de registro de instrumentos públicos y una (1) en copia papel común con destino a la oficina de catastro".

ARTÍCULO OCTAVO: INSCRIPCIÓN. En atención a lo anterior,

respetuosamente se solicita a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Círculo de Riohacha asignar matrícula inmobiliaria al bien inmueble descrito en artículo primero del presente Acto.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Alcaldía Municipal de Manaure La Guajira, el día veinticinco (25) del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026)

LA DIRECCION DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MANAURE - LA GUAJIRA
HACE SABER

Que ALEJANDRA ECHEVERRI HIDALGO, mayor de edad, vecina y residente en el municipio de Manaure, identificada con cédula de ciudadanía número 1.007.471.463 expedida en Manaure La Guajira, ha solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno, ubicado en el barrio EL PORVENIR en la CALLE 4 entre las CARRERAS 8 y 9 dentro del perímetro urbano y de su actual nomenclatura registrando la siguiente dirección: CALLE 4 número 8-25.

Que al lote en referencia le corresponden las siguientes cabida y linderos vinculados al sistema de referencia oficial Magna Sirgas Origen CTM12:

NORTE: En una distancia de 18.00 metros lineales, desde el punto número 1 ubicado en la coordenada 5060819.615 metros Este, 2859616.101 metros Norte, hasta el punto número 2 ubicado en la coordenada 5060837.417, metros Este, 2859618.648 metros Norte; con la calle 3 en medio colinda con predios ocupados por RAFAEL HENRIQUEZ SCOTT Y JUANA COTES PUSHAINA.

SUR: En una distancia de 18.00 metros lineales, desde el punto número 3 ubicado en la coordenada 5060841.195 metros Este, 2859594.974 metros Norte, hasta el punto número 4 ubicado en la coordenada 5060823.396, metros Este, 2859592.422 metros Norte; con la calle 4 en medio colinda con predios ocupados por CLAUDIA GOURIYU PUSHAINA.

ESTE: En una distancia de 24.00 metros lineales, desde el punto número 2 ubicado en la coordenada 5060837.417, metros Este, 2859618.648 metros Norte; hasta el punto número 3 ubicado en la coordenada 5060841.195 metros Este, 2859594.974 metros Norte; colinda con predios ocupados por RICITO IPUANA.

OESTE: Con una distancia de 24.00 metros lineales desde el punto número 4 ubicado en la coordenada 5060823.396, metros Este, 2859592.422 metros Norte; hasta el punto número 1 ubicado en la coordenada 5060819.615 metros Este, 2859616.101 metros Norte; que cierra el polígono, colinda con predios ocupados por ANA LÓPEZ CONTRERAS.

De acuerdo a la delimitación anterior, la cabida (área) para este inmueble es de CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS (432.00 M2).

Para efectos del artículo 5º de la Ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la alcaldía Municipal, por término de 30 días calendario, con el objeto de quienes se consideren con igual o menor derecho sobre el bien inmueble, los haga valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un diario de amplia circulación.

El presente edicto se publicará el 16 de junio de 2026 a las 9:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía.

Original firmado por

ELIANE KATERINE ALVAREZ ORTEGA

Directora de Planeación y Obras Públicas

Se desconoce su identidad

Hombre es asesinado a tiros en el sector de las cantinas del Mercado Nuevo en Riohacha

Un nuevo hecho violento se registró en el sector de las cantinas del mercado nuevo en la ciudad de Riohacha, donde un hombre falleció en el lugar de los hechos.

Según las primeras versiones el sujeto se encontraba consumiendo bebidas embriagantes con otras personas en una de las cantinas de este sector del mercado, cuando el sicario se le acercó

y sin mediar palabra le disparó en varias oportunidades provocándole la muerte de manera inmediata.

Hasta el momento se desconoce la identidad de la víctima. Al lugar se trasladaron miembros de la Policía Nacional para acordonar la zona a espera de los investigadores judiciales para la inspección técnica al cadáver y los actos de urgencia.



Se conoció que la víctima se encontraba bebiendo con otras personas en una de las cantinas del sector.

Actividades lúdicas y pedagógicas

Policía Nacional realiza jornada de Cine al Parque para fortalecer la prevención y convivencia en Maicao

En el marco del Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios, los gestores de Participación Ciudadana de la Estación de Policía Maicao, bajo el liderazgo del comandante del Distrito Especial de Policía Maicao, teniente coronel Arlium Rojas, desarrollaron una jornada de Cine al Parque en el barrio Villa Amelia.

La actividad tuvo como propósito fortalecer las acciones de prevención frente a los factores de riesgo asociados al suicidio, el homicidio y otras manifestaciones de violencia, promoviendo entre la comunidad una cultura de respeto, diálogo y sana convivencia.

Durante la jornada participaron niños, niñas y sus familias, quienes disfrutaron de un espacio de integración acompañado por uniformados de las especialidades de Infancia y Adolescencia de la Policía Nacional, los cuales compartieron mensajes orientados a la protección de los derechos de los menores, el fortalecimiento de la sa-

lud mental, la prevención de las violencias y la resolución pacífica de los conflictos.

A través de estas actividades lúdicas y pedagógicas, la Policía Nacional continúa fortaleciendo los lazos de confianza con la ciudadanía, generando escenarios que favorecen la participación comunitaria y la construcción de entornos más seguros para todos.

El Departamento de Policía La Guajira reitera su compromiso de continuar desarrollando estrategias preventivas y de acercamiento con la comunidad.



Se busca la construcción de entornos más seguros.

MEJORAS PROGRAMADAS



JUEVES, 16 DE JULIO: CIRCUITO RIOHACHA 5, de 8:10 a.m. a 4:00 p.m. Sectores sin energía: Riohacha: calle 37 con carrera 12A (barrio Comunitario - Los Nogales)

AireEnergiaCo @Aire_energia @Aire_energia
www.air-e.com

115

Escanéame



Tu seguridad esta primero, consulta la cartilla de seguridad

De acuerdo con el Art. 26 del RETE, consulta en la página web www.air-e.com/hogares/mi-energia/ o el código QR inserto en esta publicación sobre los riesgos de origen eléctrico por inadecuadas prácticas que rompan distancias mínimas de seguridad o zona de servidumbre.

Sistema Cardenal

Riohacha, La Guajira
Cra. 6 No. 5-01 - P-1 Esq.
Tel.: 728 33 48
info@gamezeditores.com

El victimario se movilizaba en una motocicleta

Ataque sicarial deja una persona muerta en plena vía pública en San Juan del Cesar

En horas de la mañana de ayer viernes 10 de julio, un nuevo hecho violento sacudió la tranquilidad en el municipio de San Juan del Cesar, al sur del departamento de La Guajira, donde un hombre fue asesinado en medio de un atentado sicarial en plena vía pública, informaron testigos del hecho.

La víctima de este hecho violento fue identificada como Ofraide López Mejía, conocido popularmente entre los sanjuaneros como 'Paletica', quien fue interceptado por un sujeto armado que se movilizaba en una motocicleta



La víctima es Ofraide López Mejía, conocido popularmente entre los sanjuaneros como 'Paletica'.

ta y sin mediar palabra le disparó en varias oportunidades hasta dejarlo sin signos vitales.

Según lo informado, los hechos ocurrieron exactamente en las inmediaciones de los tanques elevados del acueducto, ubicados en la vía que conduce de San Juan del Cesar hacia el corregimiento de Los Pondores, en donde al parecer iba a tomar una carrera en un mototaxi cuando fue abordado por su victimario.

Hasta el lugar de los hechos llegaron las autoridades competentes quienes procedieron a los actos de

urgencia y a la inspección técnica al cadáver, además, iniciaron las labores de vecindario para determinar el móvil de este nuevo hecho violento en la localidad del sur de La Guajira.

El cuerpo del hombre fue llevado hasta la morgue de Medicina Legal para la necropsia correspondiente, mientras que la comunidad sanjuanera se encuentra alarmada por el homicidio de 'Paletica', quien gozaba del aprecio de los residentes, por lo que piden a las autoridades que esclarezcan lo ocurrido y capturen al responsable.

La joven permanecía desde el 2 de julio en la clínica Arenas

Estudiante de enfermería oriunda de Fonseca fallece ocho días después de sufrir un accidente en Valledupar

La mañana del jueves 9 de julio se dio a conocer el fallecimiento de María del Rosario Barrera Brito, de 22 años, quien estuvo recluida por 8 días en la clínica Arenas de la ciudad de Valledupar, capital del departamento del Cesar, tras sufrir un accidente de tránsito el pasado 2 de julio.

La joven, que era estudiante de enfermería y oriunda del municipio de Fonseca al sur de La Guajira, se movilizaba como parrillera en una motocicleta cuando presuntamente

el conductor de un vehículo que viajaba delante de ella abrió la puerta sin percatarse la proximidad de la moto.

Según las versiones de los testigos, el conductor de la moto al no tener tiempo para esquivar el automotor hizo varias maniobras lo que conllevó a que colisionara con el vehículo, provocando que ambos tripulantes de la motocicleta cayeran abruptamente sobre el pavimento, dejándolos gravemente heridos.



Rosario Barrera Brito, fallecida.

DESTACADO La joven se movilizaba como parrillera en una motocicleta cuando presuntamente el conductor de un vehículo que viajaba delante de ella abrió la puerta sin percatarse la proximidad de la moto.

La joven fonsequera, quien terminó siendo la más afectada, fue auxiliada y llevada de inmediato a la clínica Arenas, donde estuvo por 8 días luchando por su vida bajo observación médica, pero en horas de la mañana del pasado jueves notificaron su fallecimiento.

Las autoridades competentes de la ciudad de Valledupar adelantan las investigaciones para determinar el modo, tiempo y circunstancia en que ocurrió el accidente de tránsito.

Estaba en San Juan del Cesar

Capturan a una mujer que habría matado a su hijo de 7 meses al sumergirlo en agua hirviendo

Durante las últimas horas, una fuente policial informó sobre la captura de Raquel Elena Polo Suárez, en el municipio de San Juan del Cesar, al sur de La Guajira, quien era buscada por las autoridades judiciales por el delito de homicidio agravado en contra de su hijo de 7 meses de nacido en la ciudad de Sincelejo, departamento de Sucre.

La captura de la mujer fue efectuada la mañana del miércoles 8 de julio en un sector de esta localidad del sur de La Guajira, a donde habría llegado para esconderse de la justicia. Al momento de su captura verificaron sus datos arrojando que estaba siendo solicitada el delito

de homicidio agravado en contra de su propio hijo.

Según las noticias de los medios de Sincelejo, los hechos se registraron

DESTACADO Según las versiones, la mujer habría sumergido a su hijo de 7 meses en una olla de agua hirviendo lo que provocó su muerte por una insuficiencia respiratoria aguda.

en el año 2013, en el barrio 6 de Enero de esta localidad del departamento de Sucre, donde según las versiones, la mujer habría sumergido a su hijo de 7 meses en una olla de agua hirviendo lo que provocó su muerte por una insuficiencia respiratoria aguda, pero debido a lo ocurrido quedó en estado de shock, lo que se presume que le hayan dado una medida por la condición en que se encontraba.

La información que se maneja de esta mujer es que es oriunda de San Andrés de Sotavento, Córdoba y para la fecha de los hechos tenía 27 años. En la actualidad cuenta con 40. Este hecho en su momento causó gran

conmoción en la ciudad de Sincelejo por la connotación de tratarse de un menor de apenas 7 meses incapaz de defenderse ante lo ocurrido.

La fuente policial infor-

mó que la mujer al momento de la captura no fue agredida física ni verbalmente, respetándole todos sus derechos. Hasta el momento no hay un pronunciamiento oficial por parte de las autoridades competentes para conocer en detalles el momento de la captura y si será enviada al departamento de Sucre donde debe responder por el delito que se le acusa.



La mujer al momento de la captura no fue agredida física ni verbalmente, respetándole todos sus derechos.